

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****5305** *EL BOMBÓN DE ORO, S.L.*

En el procedimiento demanda 467/10, ejecución 69/11, seguido ante este Juzgado de lo Social número 34 de los de Madrid, a instancia de don Nizar Kantri contra la empresa El Bombón de Oro, S.L., sobre resolución de contrato se ha dictado resolución de fecha trece de febrero de dos mil doce, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente: Declarar a la ejecutada El Bombón de Oro, S.L., en situación de insolvencia parcial por importe de 7.118,12 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 276.5 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Social, expida el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 9 de marzo de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120014814-1